

25835 ORDEN de 17 de septiembre de 1982 por la que se acepta la renuncia a la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, de don Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias, Profesor agregado de «Bioquímica (Biofísica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, en el que expresa su renuncia a la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, para la que ha sido nombrado por Orden de 14 de julio de 1982, según la propuesta elevada por el Tribunal que ha juzgado el concurso de acceso convocado por Orden de 20 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para provisión de cátedras de «Bioquímica» de diversas Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar la renuncia a dicha cátedra de don Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.

2.º Que el señor Goiriena de Gandarias y Gandarias continúe como Profesor agregado de «Bioquímica (Biofísica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco.

3.º Comunicar esta renuncia al Presidente del Tribunal que ha juzgado dicho concurso de acceso, excelentísimo señor don Raimundo Goberna Ortiz, por si procede elevar nueva propuesta, para ocupar la cátedra mencionada, a favor de otro aspirante a dicho concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

25836 ORDEN de 17 de septiembre de 1982 por la que se acepta la renuncia a la cátedra de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, de don Guillermo Sánchez Salgado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Guillermo Sánchez Salgado, Catedrático de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, en el que expresa su renuncia a la cátedra de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, para la que ha sido nombrado en virtud de concurso de acceso convocado por Orden de 25 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar la renuncia a dicha cátedra de don Guillermo Sánchez Salgado, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.

2.º Que el señor Sánchez Salgado continúe como Catedrático de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

3.º Declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

25837 ORDEN de 24 de septiembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Fernando Rodríguez Garrido como Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Ordenación Educativa.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Fernando Rodríguez Garrido como Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Ordenación Educativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 3 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

25838 ORDEN de 24 de septiembre de 1982 sobre nombramiento de Agentes de Cambio y Bolsa a los opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición libre convocada por Orden de 28 de mayo de 1981.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 12 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y una vez cumplidos por los interesados los requisitos previstos en la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar Agentes de Cambio y Bolsa a los señores que a continuación se indican:

Don Pedro Guerrero Guerrero.
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco.
Don José María de Baldasano Supevielle.
Don José Fernando Usera Cano.
Don Francisco González Rodríguez.
Don Carlos José Entrena Palomero.
Don Salvador Miras Gómez.
Don Francisco Javier Aguirre de la Hoz.
Don Jaime Monjo Carrió.
Doña Isabel Estape Tous.
Doña Ana Carreras Cruells.
Don Carlos Alcocer Torra.
Don Jorge Lluch de Andrés.
Don Elio Núñez García.
Don Juan Díez Herrera.
Don José Alfredo Gil Ferrer.

2.º Adscribir a los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa que a continuación se expresan a los Agentes que igualmente se señalan, de acuerdo con el número de orden obtenido en la oposición y las peticiones de los interesados:

Bolsa de Madrid

Don Pedro Guerrero Guerrero.
Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco.
Don José María de Baldasano Supevielle.
Don José Fernando Usera Cano.
Don Francisco González Rodríguez.

Bolsa de Barcelona

Don Carlos José Entrena Palomero.
Don Salvador Miras Gómez.
Don Francisco Javier Aguirre de la Hoz.
Don Jaime Monjo Carrió.
Doña Isabel Estape Tous.
Doña Ana Carreras Cruells.

Bolsa de Bilbao

Don Carlos Alcocer Torra.
Don Jorge Lluch de Andrés.
Don Elio Núñez García.
Don Juan Díez Herrera.
Don José Alfredo Gil Ferrer.

3.º Los Agentes de Cambio y Bolsa antes indicados, de acuerdo con lo previsto en el número 19 de la Orden de convocatoria de 28 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), disponen de un plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para cumplir cuantos requisitos exigen las disposiciones legales para poder tomar posesión del cargo de Agente de Cambio y Bolsa.

4.º La expedición del correspondiente título queda supeditada a que por la Junta Sindical de la Bolsa respectiva se certifique que el interesado, dentro del plazo señalado en el número 3.º de esta Orden, ha prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y cumplido cuantos requisitos previenen las vigentes disposiciones legales para el ejercicio del cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Roméu y Fleta.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

25839 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Coordinación y Servicios, por la que se nombran inspectores Coordinadores de Calidad para productos de exportación a los señores que se citan.

De acuerdo con la Orden ministerial de 19 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 1979), por la